

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 13 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 15:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar la oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) Número de PAC: 466.096
- b) Disponibilidad Presupuestaria:  
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 533 “Maquinarias y equipos industriales”.
- c) Monto del PAC: ₡ 639.726.947
- d) Forma de adjudicación: Por total.
- e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 843/2025 los funcionarios: Walter López – Gerente de Planta Villa Elisa; Rafael Eguiazú – Director de Proyectos y Obras; Hugo Leguizamón – Gerente de Mantenimiento de Planta Villa Elisa.

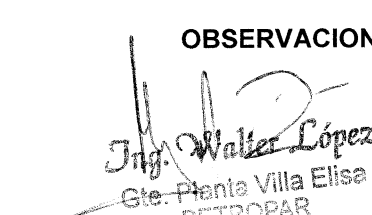
3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas  
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 13 de octubre de 2025, siendo las 14:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado ofertas físicas las empresas FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE), SENA INGENIERÍA S.R.L. e HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) | Moneda de la oferta: guaraníes<br>Monto total de la oferta: 497.834.380<br>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO<br>Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.<br>Monto total asegurado: 32.000.000<br>Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 11/03/2026, 149 días |
| SENA INGENIERÍA S.R.L.            | Moneda de la oferta: guaraníes<br>Monto total de la oferta: 536.194.989<br>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO<br>Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA<br>Monto total asegurado: 32.500.000<br>Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 11/03/2026, 149 días      |
| HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.        | Moneda de la oferta: guaraníes<br>Monto total de la oferta: 569.356.983<br>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO<br>Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.<br>Monto total asegurado: 32.250.000<br>Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 22/03/2026, 160 Días.      |

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

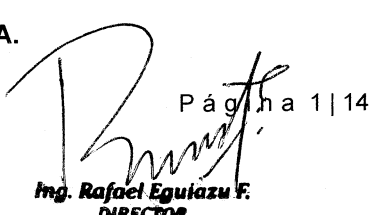
OBSERVACIONES DEL OFERENTE HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.



Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.



Ing. Rafael Eguiazú F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

Página 1 | 14

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

Pedro Báez con CI 384222 en representación de Hidráulica Brasil S.A. RUC 80012207-0  
Según perfil del proveedor de la firma FISAE, RUC 80021625-3 el mismo se encuentra registrado como “importador”- con una venta de artículos de ferretería, electrónicos, insumos industriales, instrumentos de medición, maquinarias” y no para provisión y montaje de sistemas electro hidráulicos.

**Respuesta:** En relación con la observación formulada respecto al perfil comercial del proveedor FISAE, RUC 80021625-3, se considera pertinente aclarar cuanto sigue:

Si bien en el Registro Único del Contribuyente (RUC) el proveedor figura como “importador” con actividades vinculadas a la venta de artículos de ferretería, electrónicos, insumos industriales, instrumentos de medición y maquinarias, ello no constituye una limitación legal o técnica para su participación en el presente proceso licitatorio.

Cabe señalar que:

El perfil tributario declarado ante la SET tiene carácter referencial y no excluyente, y no representa una restricción normativa para la provisión de bienes o servicios complementarios, siempre que el oferente demuestre capacidad técnica y experiencia suficiente en el rubro requerido, por otra parte, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no establece como requisito obligatorio que el perfil comercial declarado en el RUC coincida de forma literal con el objeto de la contratación, por lo que no corresponde descalificar al proveedor por dicha razón.

La evaluación de la idoneidad del proveedor debe centrarse en los documentos presentados en la oferta, tales como certificados de experiencia, fichas técnicas, antecedentes de provisión, y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En caso de que el proveedor haya acreditado experiencia previa en provisión y montaje de sistemas electro hidráulicos —ya sea como importador, integrador o subcontratista— y cumpla con los requisitos establecidos en el PBC, no corresponde su exclusión por la descripción genérica de actividades en el RUC.

Por tanto, se sugiere que la observación sea considerada como no impeditiva, y que la evaluación continúe conforme a los criterios técnicos y documentales establecidos en el proceso, en resguardo del principio de libre concurrencia y competencia leal

La firma SENA INGENIERÍA S.R.L., RUC 80069981-5 a fojas 24 declara que no posee el camión grúa capacidad 15 Ton 25 Ton de alcance de pluma y que el mismo sería subcontratado para la ejecución de los trabajos, siendo que el pliego solicita como propio dicho equipo.

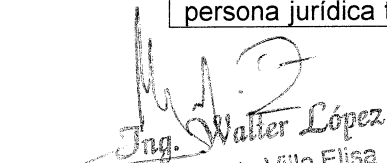
4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

| Oferentes:                                                                                                          | FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) | SENA INGENIERÍA S.R.L. | HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Formulario de ofertas                                                                                               | CUMPLE                            | CUMPLE                 | CUMPLE                     |
| Garantía de Mantenimiento de oferta                                                                                 | CUMPLE                            | CUMPLE                 | CUMPLE                     |
| Oferentes individuales. Personas jurídicas                                                                          |                                   |                        |                            |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura | CUMPLE                            | CUMPLE                 | CUMPLE                     |



Ing. Walter López  
Cte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
- P.V.E.

Página 214



Ing. Rafael Eguiaz F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |        |        |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

5. CAPACIDAD LEGAL

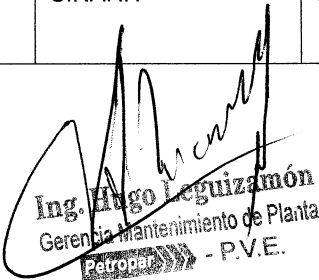
Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

| OFERENTE                                                           | FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)                          |                                                            |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                                                             | HORACIO AMÉRICO DI PARDO ARMELE                            | CYNTIA CAROLINA BURGOS GOROSTIAGA                          | HORACIO NICOLAS DI PARDO BURGOS                            |
| NÚMERO DE CÉDULA                                                   | 1.357.337                                                  | 2.181.846                                                  | 4.315.489                                                  |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE              | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                |

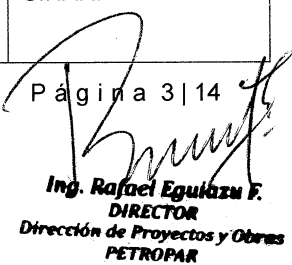
| OFERENTE                                                           | FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)                          |                                                            |                                                            |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                                                             | IORELLA DI PARDO BURGOS                                    | MAIDA NATIVIDAD GIMENEZ CABRERA                            | OSVALDO DAVID MARTINEZ                                     | RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE                              |
| NÚMERO DE CÉDULA                                                   | 4.340.623                                                  | 5.323.324                                                  | 4.343.275                                                  | 1.898.834                                                  |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE              | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                |



Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.



Página 3 | 14  
Ing. Rafael Egulazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

|                                                                    |                                                            |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| OFERENTE                                                           | SENA INGENIERIA S.R.L.                                     |                                                            |
| NOMBRE                                                             | RUTH LILIEN CABRERA DE SENA                                | CESAR AUGUSTO SENA RUIZ DIAZ                               |
| NÚMERO DE CÉDULA                                                   | 1.044.799                                                  | 2.012.801                                                  |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE              | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                |

|                                                                    |                                                            |                                                            |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| OFERENTE                                                           | HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.                                 |                                                            |                                                            |
| NOMBRE                                                             | IVAN VALTER PASA                                           | IVANA KATTY KUBITZ                                         | LEANDRO ZENNI DE OLIVEIRA                                  |
| NÚMERO DE CÉDULA                                                   | 4.480.618                                                  | 4.480.619                                                  | 2.376.204                                                  |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE              | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                |

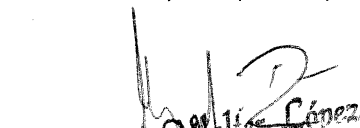
|                                                                    |                                                            |                                                            |                                                            |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| OFERENTE                                                           | HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.                                 |                                                            |                                                            |                                                            |
| NOMBRE                                                             | VICTOR ZAPATA                                              | CESAR MARTINEZ                                             | ANDRES LOPEZ COLMAN                                        | CESAR MEDINA                                               |
| NÚMERO DE CÉDULA                                                   | 2.173.064                                                  | 1.081.501                                                  | 3.627.837                                                  | 920.070                                                    |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE              | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                | No hay registros de los mismos en el SINARH                |

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

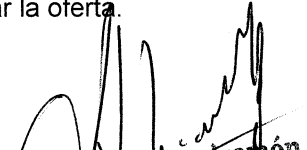
Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.



Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.



Página 4 | 14  
Ing. Rafael Egulázu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que los precios ofertados por las empresas participantes, **SENA INGENIERÍA S.R.L. e HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, no se encuentran dentro del rango de la normativa de referencia, sin embargo, los precios ofertados por la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, sí presentan dicha variación, por lo que será necesario el desglose de la composición de precio a través de las notas de solicitud documental, la cual será mencionada en el apartado siguiente.

7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

Los documentos no presentados junto con la oferta, serán solicitados a través de notas.

DOCUMENTOS SOLICITADOS A FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)

- ✓ Por Nota Comité N° 01/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, se emplaza al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, hasta las 12:00 horas del 17 de octubre de 2025, a remitir las siguientes documentaciones:

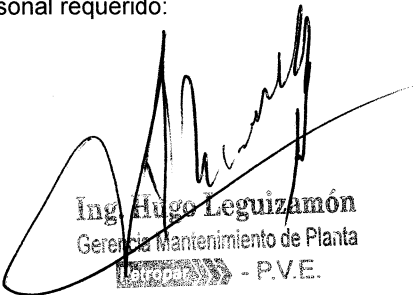
- 1- Desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de los ítems ofertados:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                   | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL | PRECIO UNITARIO | Porcentaje de variación sobre Precio Referencial |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------------------------------------|
| 1    | Provisión y montaje de central hidráulica, motor eléctrico ATEX, tendido de líneas hidráulicas e insumos eléctricos en general. MUELLE CENTRAL                | 41.125.884                  | 28.788.119      | -30%                                             |
| 2    | Provisión y montaje de sistema eléctrico de alimentación y accionamiento de unidad hidráulica. MUELLE CENTRAL                                                 | 89.512.598                  | 64.134.449      | -28%                                             |
| 5    | Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, Bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE CENTRAL | 55.598.824                  | 40.000.000      | -28%                                             |
| 10   | Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, Bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE NORTE   | 44.614.131                  | 30.000.000      | -33%                                             |

- 2- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y/o servicios con sus respectivas recepciones finales.
- 3- Declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.
- 4- Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.
- 5- Personales: Curriculum del personal requerido:

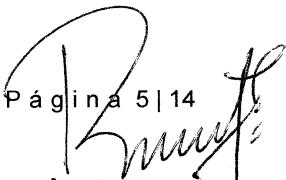


Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
- P.V.E.

Página 5 | 14



Ing. Rafael Eguíazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

Listado de personal técnico calificado responsable de las tareas de mantenimiento con los correspondientes documentos que avalen la capacidad técnica del plantel propuesto para la ejecución de los servicios:

- i. Relación numérica nominal, categoría del personal a emplear y Curriculum vitae.

| CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.                                                                                                 |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Personal Requerido                                                                                                                | Cantidad |
| Técnico ( <i>Electromecánico/ Mecánico/ Industrial o rama afín a la naturaleza de los servicios a ser ejecutados</i> ) Residente. | 1        |
| Montador/Soldador                                                                                                                 | 1        |
| Electricista Industrial.                                                                                                          | 1        |
| Técnico Instalaciones hidráulicas                                                                                                 | 1        |

- 6- Máquinas herramientas: Suministrar documentos que demuestren disponer con los siguientes equipos:

Inventario general de maquinarias y equipos, de manera a corroborar la capacidad logística de la empresa para responder a la exigencia de la naturaleza de los servicios propuestos. Incluir:

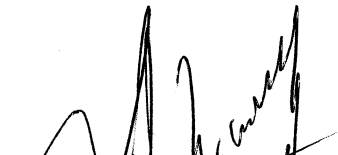
- i. Descripción y ubicación de los locales, vehículos y medios auxiliares destinados a la prestación de los servicios.
- ii. Características de los equipos mecánicos y máquinas que se dedicarán a la realización de los trabajos.

| CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS                         |          |
|---------------------------------------------------------|----------|
| Equipo Requerido                                        | Cantidad |
| Camión Grúa Capacidad 15 ton. 25 mts. Alcance de pluma. | 1        |
| Camioneta con carrocería capacidad de carga 3 Ton       | 1        |
| Máquinas de soldar (SNAW) 400 Amp.                      | 2        |
| Tableros eléctricos para trabajos en campo              | 1        |

El oferente responde en tiempo, según expediente de mesa de entrada institucional N° 11550 de fecha 17 de octubre de 2025, 10:55 horas, respecto a la composición de los precios, el oferente remite el siguiente detalle:

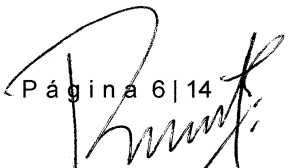


Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.

Página 6 | 14



Ing. Rafael Egúazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

Item 1

| DESCOMPOSICION DE PRECIOS                                      |                                            |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado. | Costo expresado en la moneda de la oferta. |
| Elementos de Valor Fijo                                        | 17.012.123                                 |
| Mano de obra                                                   | 8.008.204                                  |
| Maquinarias                                                    | 7.564.513                                  |
| Seguros                                                        | 1.439.406                                  |
| Elementos de Valor Variable                                    | 4.969.960                                  |
| Insumos                                                        | 1.977.521                                  |
| Mantenimiento                                                  | -                                          |
| Gastos administrativos                                         | 2.364.328                                  |
| Gastos de venta                                                | 628.111                                    |
| Total de costos                                                | 21.982.083                                 |
| Utilidad esperada %                                            | 19,06                                      |
| Precio del bien/servicio antes de impuestos                    | 26.171.017                                 |
| Impuestos                                                      | 2.617.102                                  |
| Precio final del bien/servicio impuestos incluidos             | 28.788.119                                 |

Item 2

| DESCOMPOSICION DE PRECIOS                                      |                                            |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado. | Costo expresado en la moneda de la oferta. |
| Elementos de Valor Fijo                                        | 34.672.304                                 |
| Mano de obra                                                   | 10.877.893                                 |
| Maquinarias                                                    | 20.587.689                                 |
| Seguros                                                        | 3.206.722                                  |
| Elementos de Valor Variable                                    | 13.698.437                                 |
| Insumos                                                        | 4.248.615                                  |
| Mantenimiento                                                  | -                                          |
| Gastos administrativos                                         | 5.897.043                                  |
| Gastos de venta                                                | 3.552.779                                  |
| Total de costos                                                | 48.370.741                                 |
| Utilidad esperada %                                            | 20,54                                      |
| Precio del bien/servicio antes de impuestos                    | 58.304.045                                 |
| Impuestos                                                      | 5.830.404                                  |
| Precio final del bien/servicio impuestos incluidos             | 64.134.449                                 |



OSVALDO D. MARTINEZ  
APODERADO  
FERRITERIA INDUSTRIAL S

Item 5

| DESCOMPOSICION DE PRECIOS                                      |                                            |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado. | Costo expresado en la moneda de la oferta. |
| Elementos de Valor Fijo                                        | 22.541.719                                 |
| Mano de obra                                                   | 7.488.759                                  |
| Maquinarias                                                    | 13.052.960                                 |
| Seguros                                                        | 2.000.000                                  |
| Elementos de Valor Variable                                    | 7.742.092                                  |
| Insumos                                                        | 2.109.203                                  |
| Mantenimiento                                                  | -                                          |
| Gastos administrativos                                         | 2.954.572                                  |
| Gastos de venta                                                | 2.678.317                                  |
| Total de costos                                                | 30.283.811                                 |
| Utilidad esperada %                                            | 20,08                                      |
| Precio del bien/servicio antes de impuestos                    | 36.363.636                                 |
| Impuestos                                                      | 3.636.364                                  |
| Precio final del bien/servicio impuestos incluidos             | 40.000.000                                 |

Item 10

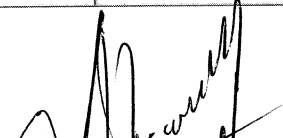
| DESCOMPOSICION DE PRECIOS                                      |                                            |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado. | Costo expresado en la moneda de la oferta. |
| Elementos de Valor Fijo                                        | 17.185.607                                 |
| Mano de obra                                                   | 4.243.902                                  |
| Maquinarias                                                    | 11.441.705                                 |
| Seguros                                                        | 1.500.000                                  |
| Elementos de Valor Variable                                    | 5.399.991                                  |
| Insumos                                                        | 1.946.054                                  |
| Mantenimiento                                                  | -                                          |
| Gastos administrativos                                         | 2.539.439                                  |
| Gastos de venta                                                | 914.498                                    |
| Total de costos                                                | 22.585.598                                 |
| Utilidad esperada %                                            | 20,75                                      |
| Precio del bien/servicio antes de impuestos                    | 27.272.727                                 |
| Impuestos                                                      | 2.727.273                                  |
| Precio final del bien/servicio impuestos incluidos             | 30.000.000                                 |



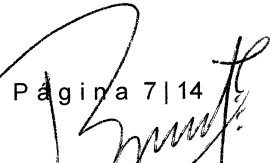
OSVALDO D. MARTINEZ  
APODERADO  
FERRITERIA INDUSTRIAL S



Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.



Ing. Rafael Eguiaz F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

La composición de los precios ofertados es considerada aceptable por el comité evaluador de ofertas.

DOCUMENTOS SOLICITADOS AL OFERENTE HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

✓ Por Nota Comité N° 02/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, se emplaza al oferente **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, hasta las 12:00 horas del 17 de octubre de 2025, a remitir las siguientes documentaciones:

- 1- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y/o servicios con sus respectivas recepciones finales.
- 2- Declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.
- 3- Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.
- 4- Personales: Curriculum del personal requerido:

Listado de personal técnico calificado responsable de las tareas de mantenimiento con los correspondientes documentos que avalen la capacidad técnica del plantel propuesto para la ejecución delos servicios:

- ii. Relación numérica nominal, categoría del personal a emplear y Curriculum vitae.

| CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.                                                                                                 |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Personal Requerido                                                                                                                | Cantidad |
| Técnico ( <i>Electromecánico/ Mecánico/ Industrial o rama afín a la naturaleza de los servicios a ser ejecutados</i> ) Residente. | 1        |
| Montador/Soldador                                                                                                                 | 1        |
| Electricista Industrial.                                                                                                          | 1        |
| Técnico Instalaciones hidráulicas                                                                                                 | 1        |

- 5- Máquinas herramientas: Suministrar documentos que demuestren disponer con los siguientes equipos:

Inventario general de maquinarias y equipos, de manera a corroborar la capacidad logística de la empresa para responder a la exigencia de la naturaleza de los servicios propuestos. Incluir:

- iii. Descripción y ubicación de los locales, vehículos y medios auxiliares destinados a la prestación de los servicios.
- iv. Características de los equipos mecánicos y máquinas que se dedicarán a la realización de los trabajos.

Ing. Walter López

Cte. Planta Mila Elisa

PETROPAR

Ing. Hugo Leguizamón

Gerencia Mantenimiento de Planta

Petropar - P.V.E.

Ing. Rafael Egúiza F.

DIRECTOR

Dirección de Proyectos y Obras

PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

| CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS                         |          |
|---------------------------------------------------------|----------|
| Equipo Requerido                                        | Cantidad |
| Camión Grúa Capacidad 15 ton. 25 mts. Alcance de pluma. | 1        |
| Camioneta con carrocería capacidad de carga 3 Ton       | 1        |
| Máquinas de soldar (SNAW) 400 Amp.                      | 2        |
| Tableros eléctricos para trabajos en campo              | 1        |

El oferente responde a la solicitud de documentos de forma extemporánea, como fue mencionado precedentemente el plazo fue establecido hasta las 12:00 horas del 17 de octubre de 2025, sin embargo, la respuesta fue recibida en fecha 17 de octubre de 2025 a las 13:01 horas, según expediente N° 11564 de mesa de entrada Institucional.

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo en tiempo y forma, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta, por lo que la presentación documental no puede ser presentada de forma deficiente.

- ✓
- Por Nota Comité N° 03/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, se emplaza al oferente **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, hasta las 09:00 horas del 21 de octubre de 2025, a remitir aceptación de corrección aritmética.

El oferente responde a la solicitud de documentos de forma extemporánea, como fue mencionado precedentemente el plazo fue establecido hasta las 09:00 horas del 21 de octubre de 2025, sin embargo, la respuesta fue recibida en fecha 21 de octubre de 2025 a las 11:50 horas, según expediente N° 11692 de mesa de entrada Institucional.

Por tanto, al no cumplir con la entrega de los documentos requeridos dentro del plazo establecido, no se puede considerar la presentación de los documentos que fueron solicitados, debido a que a todos los oferentes se les debe tratar en igualdad de condiciones, no debiéndose otorgar una condición más ventajosa como podría ser la tolerancia ante el incumplimiento dado, ante esto **se recomienda la descalificación** de la oferta de la empresa **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**

En consecuencia, se prosigue con la evaluación de la oferta de **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**; Los demás documentos presentados fueron analizados en detalle, por lo que se procede con los demás apartados.

8. ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que ninguna de las ofertas restantes, presenta errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

9. MARGEN DE PREFERENCIA

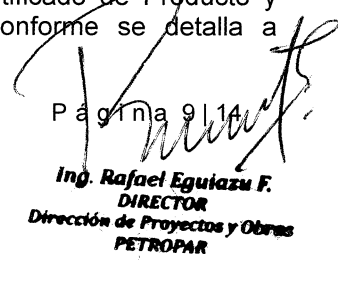
Conforme a la verificación del portal mencionado, se constató que los oferentes **SENA INGENIERÍA S.R.L.** e **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, gestionaron la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional, no así el oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE**, conforme se detalla a continuación:



Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.



Página 9 | 14

Ing. Rafael Eguiaz F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

| OFERENTE                                           | CERTIFICADO OBTENIDO                                                          |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| SENA INGENIERÍA S.R.L.                             | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS               |
| HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A (oferente descalificado) | SERVICIO DE MONTAJE Y ADAPTACION DE EQUIPOS HIDRAULICOS Y MAQUINARIAS PESADAS |

Luego del análisis de los certificados obtenidos y los ítems del presente llamado, se procede a la aplicación del margen de preferencia, a cada ítem conforme al siguiente detalle:

| OFERENTES |       | FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) |                                       | SENA INGENIERIA S.R.L.   |                                       | HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. |                                       |
|-----------|-------|-----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| ÍTE M     | CAN T | MONTO TOTAL DE LA OFERTA          | MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA (40%) | MONTO TOTAL DE LA OFERTA | MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA (40%) | MONTO TOTAL DE LA OFERTA   | MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA (40%) |
| 1         | 1     | 28.788.119                        | 40.303.367                            | 34.470.164               | 48.258.230                            | 36.602.037                 | 36.602.037                            |
| 2         | 1     | 64.134.449                        | 89.788.229                            | 75.026.082               | 105.036.515                           | 79.666.212                 | 79.666.212                            |
| 3         | 1     | 53.822.876                        | 75.352.026                            | 52.425.994               | 73.396.392                            | 55.668.379                 | 55.668.379                            |
| 4         | 1     | 11.463.241                        | 11.463.241                            | 10.675.618               | 10.675.618                            | 11.335.871                 | 11.335.871                            |
| 5         | 1     | 40.000.000                        | 56.000.000                            | 46.600.837               | 46.600.837                            | 49.482.953                 | 69.276.134                            |
| 6         | 1     | 41.617.374                        | 58.264.324                            | 42.026.641               | 58.837.297                            | 44.625.858                 | 44.625.858                            |
| 7         | 1     | 76.208.321                        | 106.691.649                           | 71.769.595               | 100.477.433                           | 76.208.321                 | 76.208.321                            |
| 8         | 2     | 100.000.000                       | 140.000.000                           | 105.364.670              | 147.510.538                           | 111.881.148                | 111.881.148                           |
| 9         | 2     | 21.800.000                        | 21.800.000                            | 23.047.626               | 23.047.626                            | 24.473.050                 | 24.473.050                            |
| 10        | 2     | 60.000.000                        | 84.000.000                            | 74.787.762               | 74.787.762                            | 79.413.154                 | 111.178.416                           |
|           |       | 497.834.380                       | 683.662.836                           | 536.194.989              | 688.628.247                           | 569.356.983                | 620.915.426                           |

El margen de preferencia fue aplicado únicamente a los ítems de procedencia nacional, en base a la verificación documental de los bienes de cada ítem, y la declaración de los oferentes en sus respectivas planillas de precios presentadas, además de las certificaciones obtenidas, de actividad nacional.

Para los ítems que procedencia extranjera, se mantuvo el precio ofertado debido a que no aplica el margen de preferencia.

La metodología utilizada, responde al principio de promoción de la industria nacional, sin perjuicio de los criterios de eficiencia, competencia y legalidad, por lo que la aplicación del margen fue realizada conforme a lo previsto en el PBC y la normativa vigente, garantizando así el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. (Ley N.º 7021/2022, el Decreto N.º 2264/2024, las disposiciones del PBC y la Ley N° 6575 Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas”).

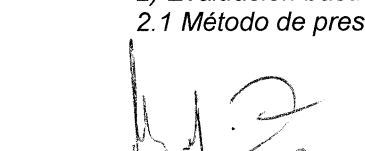
Posteriormente, se procede a la agrupación de las ofertas, según el orden económico.

| ORDEN ECONÓMICO | OFERENTE                                           | MONTO       |
|-----------------|----------------------------------------------------|-------------|
| 1               | HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A (oferente descalificado) | 620.915.426 |
| 2               | FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)                  | 683.662.836 |
| 3               | SENA INGENIERIA S.R.L.                             | 688.628.247 |

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

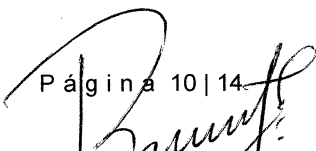
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:



Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
- P.V.E.



Página 10 | 14  
Ing. Rafael Egúazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta el orden económico, en vista a que la oferta más económica, perteneciente a **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** se encuentra descalificada, se procede con la evaluación de la oferta de **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**.

DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

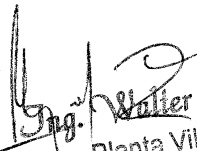
| Oferente                                                                                                     | FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.                                                         | CUMPLE                            |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.                            | NO PRESENTA                       |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | CUMPLE                            |
| Certificado de Cumplimiento Tributario                                                                       | CUMPLE                            |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.            | CUMPLE                            |

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

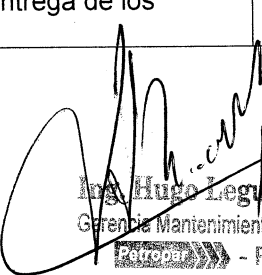
| Oferente:                                                                                                         | FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General. | PRESENTA                          |

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

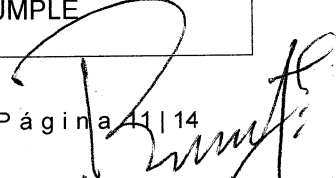
| Oferente:                                                                                                                   | FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Declaración Jurada donde declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos                           | CUMPLE                            |
| Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios. | CUMPLE                            |



Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.



Página 11 | 14  
Ing. Rafael Egulazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO  
HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

|                                                                                                                           |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| El oferente deberá contar con                                                                                             |        |
| 1 Técnico (Electromecánico/ Mecánico/ Industrial o rama afín a la naturaleza de los servicios a ser ejecutados) Residente | CUMPLE |
| 1 Montador/soldador                                                                                                       |        |
| 1 Electricista industrial                                                                                                 |        |
| 1 Técnico instalaciones hidráulicas                                                                                       |        |
| El oferente deberá contar con:                                                                                            |        |
| 1 Camión grúa capacidad 15 ton. 25 mts. Alcance de pluma                                                                  | CUMPLE |
| 1 Camioneta con carrocería capacidad de carga 3 Ton                                                                       |        |
| 2 Máquinas de soldar (SNAW) 400 Amp.                                                                                      |        |
| 1 Tableros eléctricos para trabajos en campo                                                                              |        |

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- a) Para contribuyente de IRE GENERAL.
- Deberán cumplir el siguiente parámetro:
- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024).

**Observación:** Si en alguno de los 3 años, o los 3 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

| N°                                                                | RATIO FINANCIERO  |                                         | AÑO 2022       | RATIO 2022 | AÑO 2023        | RATIO 2023 | AÑO 2024        | RATIO 2024 | PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|----------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|-------------------------|
| 1                                                                 | RATIO DE LIQUEDEZ | ACTIVO CORRIENTE                        | 79.468.362.291 | 1,74       | 102.663.530.754 | 1,83       | 105.395.395.026 | 2,06       | 1,88                    |
|                                                                   |                   | PASIVO CORRIENTE                        | 45.654.650.347 |            | 56.202.444.795  |            | 51.203.747.828  |            |                         |
| RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años |                   |                                         |                |            |                 |            |                 |            |                         |
| 2                                                                 | ENDEUDAM IENTO    | PASIVO TOTAL                            | 46.012.377.745 | 0,50       | 56.436.473.344  | 0,48       | 51.561.475.226  | 0,43       | 0,47                    |
|                                                                   |                   | ACTIVO TOTAL                            | 92.688.555.054 |            | 116.608.127.155 |            | 119.552.129.045 |            |                         |
| RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años     |                   |                                         |                |            |                 |            |                 |            |                         |
| 3                                                                 | RENTABI LAD       | UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA | 14.456.711.947 | 0,87       | 14.836.354.850  | 0,89       | 16.115.891.054  | 0,39       | 0,72                    |
|                                                                   |                   | CAPITAL                                 | 16.580.000.000 |            | 16.580.000.000  |            | 41.440.000.000  |            |                         |
| RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años         |                   |                                         |                |            |                 |            |                 |            |                         |

Por lo expuesto la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

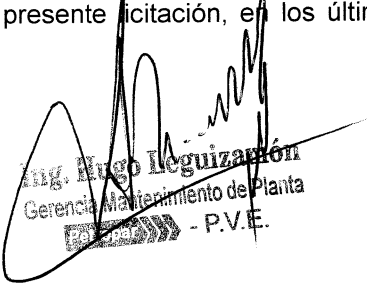
Demostrar la experiencia con contratos y/o facturaciones de ventas y/o servicios con sus respectivas recepciones finales, con instituciones y/o empresas públicas o privadas, de provisión e instalación de equipos industriales, motores eléctricos, sistemas hidráulicos, grúas, montajes electromecánicos, servicios de mantenimiento y reparación de equipos industriales, por monto igual o superior al 40 (cuarenta) % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).



Ing. Walter López

Gte. Planta Villa Elisa

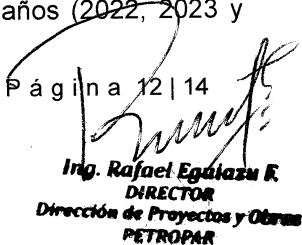
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón

Gerencia Mantenimiento de Planta

P.V.E.



Ing. Rafael Egualza E.

DIRECTOR

Dirección de Proyectos y Obras

PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

| DOCUMENTO                                                            | FECHA   | RAZON SOCIAL | CONCEPTO                            | MONTO         | RECEPCIÓN FINAL |
|----------------------------------------------------------------------|---------|--------------|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| FACTURA 001-001-0016616 expedida por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) | 1/12/23 | FISAE        | Construcción de balsa para Petropar | 6.915.000.000 | Presenta        |
| SUMATORIA TOTAL                                                      |         |              |                                     | 6.915.000.000 |                 |

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| Monto total oferta             | 497.834.380   |
| 40% de la Oferta               | 199.133.752   |
| Sumatoria total de Experiencia | 6.915.000.000 |
| EXPERIENCIA SOLICITADA         | CUMPLE        |

Como puede observarse el oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.

12. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas, conforme a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, el área solicitante concluye que el oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** cumple con los requerimientos técnicos, asegurando que la oferta presentada y los bienes a ser adquiridos, se ajustan a las necesidades de la convocante.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

**Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio**, lo siguiente:  
2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

**Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

**1º DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096, al oferente **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, conforme a las consideraciones mencionadas.

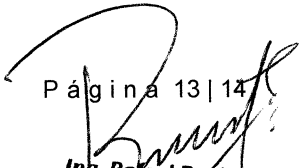


Ing. Walter López  
Ger. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.

Página 13 | 14



Ing. Rafael Equiazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

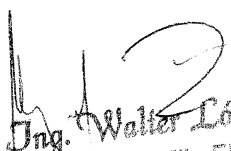
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096

2º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE” ID N° 466.096 al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, por el monto total de ₡ 497.834.380 (guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente detalle:

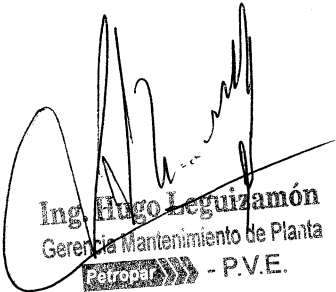
| ÍTEM                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANT. | CARACTERÍSTICAS                                                  | PRECIO UNITARIO |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|-------|------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1                        | Provisión y montaje de central hidráulica, motor eléctrico ATEX, tendido de líneas hidráulicas e insumos eléctricos en general. MUELLE CENTRAL                | UNIDAD           | UNIDAD       | 1     | Procedencia: Nacional                                            | 28.788.119      |
| 2                        | Provisión y montaje de sistema eléctrico de alimentación y accionamiento de unidad hidráulica. MUELLE CENTRAL                                                 | UNIDAD           | UNIDAD       | 1     | Procedencia: Nacional                                            | 64.134.449      |
| 3                        | Provisión y montaje de molinetes hidráulicos de brazo de inclinación e izaje. MUELLE CENTRAL                                                                  | UNIDAD           | UNIDAD       | 1     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 53.822.876      |
| 4                        | Provisión y montaje de patecas, cabos y accesorios en general. MUELLE CENTRAL                                                                                 | UNIDAD           | UNIDAD       | 1     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 11.463.241      |
| 5                        | Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, Bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE CENTRAL | UNIDAD           | UNIDAD       | 1     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 40.000.000      |
| 6                        | Provisión y montaje de central hidráulica, motor eléctrico ATEX, tendido de líneas hidráulicas e insumos eléctricos en general. MUELLE NORTE                  | UNIDAD           | UNIDAD       | 1     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 41.617.374      |
| 7                        | Provisión y montaje de sistema eléctrico de alimentación y accionamiento de unidad hidráulica. MUELLE NORTE                                                   | UNIDAD           | UNIDAD       | 1     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 76.208.321      |
| 8                        | Provisión y montaje de molinetes hidráulicos de brazo de inclinación e izaje. MUELLE NORTE                                                                    | UNIDAD           | UNIDAD       | 2     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 50.000.000      |
| 9                        | Provisión y montaje de patecas, cabos y accesorios en general. MUELLE NORTE                                                                                   | UNIDAD           | UNIDAD       | 2     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 10.900.000      |
| 10                       | Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, Bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE NORTE   | UNIDAD           | UNIDAD       | 2     | Marca: Sermelec<br>Fabricante: Sermelec<br>Procedencia: Nacional | 30.000.000      |
| MONTO TOTAL DE LA OFERTA |                                                                                                                                                               |                  |              |       |                                                                  | 497.834.380     |

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 23 de octubre del 2025 a las 15:40 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

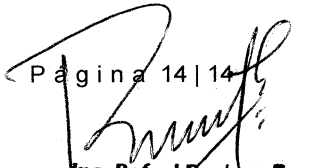


Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR



Ing. Hugo Leguizamón  
Gerencia Mantenimiento de Planta  
PETROPAR - P.V.E.

Página 14 | 14



Ing. Rafael Egulazu E.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR